

24/10/90

N 90/6578-5
101474

ZR/1

ANTOFAGASTA, Octubre 15 de 1990.-

Excelentísimo
Presidente de la República
Señor Patricio Aylwin Azocar
SANTIAGO.-

Distinguido y Respetado Señor:

La Directiva de la Población JOSE MIGUEL CARRERA de la comuna de Antofagasta II Región, estima propicia la ocasión para hacerle extensivo un fraternal saludo a vuestra persona junto a todos los que laboran a su alrededor.

Durante su estadia en Antofagasta, Usted visitó nuestra población por lo que en aquella oportunidad el punto principal a tratar fue sobre el problema de Alcantarillado existente en dicha población.

Al respecto comunico a usted, que las autoridades de esta comuna han decidido realizar la colocación de Alcantarillado pero en dos etapas.

Sobre el particular, le informamos que los "Pozos Negros" se han transformado en algo insoportable, además de no existir espacio alguno para poder hacerlos.

Es por este motivo, que venimos en requerir muy respetuosamente a Usted la Factibilidad de que por vuestro intermedio se pueda agilizar el trámite, para que la colocación de alcantarillado sea en general y no por etapas.

Adjunta a esta carta le enviamos fotocopias de carta enviada por Gerente General de Essan.

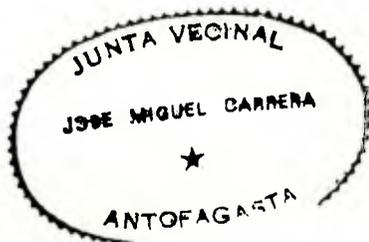
Esperando que la presente tenga una buena acogida y agradeciendo desde ya su buena disposición.

Se despiden de Ud., quedando atentos a sus gratas noticias.

PP DIRECTIVA POBL/JOSE MIGUEL CARRERA, COMUNA DE ANTOFAGASTA.-


Luis Gallardo González
Presidente.


Magaly Corail
Secretaria.



3026

ANTOFAGASTA, Octubre 10 de 1990

G.G. Nº 681/90

Señor
Presidente
Unidad Vecinal Nº 46 J.M. Carrera
Juan Bravo 7043
Presente,

De mi consideración:

En relación a la ejecución de la obra "Construcción red de alcantarillado Pobl. José Miguel Carrera" debo informar a Ud. lo siguiente:

- 1.- La obra fue adjudicada a la empresa constructora COCIVA Ltda., en un monto de \$63.856.944. Tiene un plazo de ejecución de 9 meses a partir del 11 de Septiembre pasado.
- 2.- Las obras incluyen las calles que se indican en plano adjunto. La segunda etapa fue postulada por nuestra Empresa para 1991, sin embargo, por razones presupuestarias no fue incluida entre las obras a financiar por la Intendencia a través del F.N.D.R., debiéndose postergar su ejecución posiblemente para 1992.
- 3.- Las obras en ejecución incluyen la construcción de la unión domiciliaria frente a cada vivienda y la primera cámara domiciliaria, el resto de la instalación interior deberá ejecutarla el usuario a su costo.

El trámite necesario para ejecutar la instalación interior es el siguiente:

- solicitar factibilidad en las oficinas de la Subgerencia Antofagasta (Pedro Aguirre Cerda Nº 6496).
- contratar la elaboración del proyecto de instalación interior.

/.-

- Contratar la ejecución de la obra.
- Tanto el proyecto como la obra debe realizarlo personal autorizado. El listado correspondiente se encuentra a disposición del interesado en la Subgerencia Antofagasta.
- Cancelar los derechos de incorporación al servicio (\$1.376).

Saluda atentamente a Ud.,


RENATO AGUIRTO VARGAS
Gerente General



RRI/gpu
c.c.
- Archivo G.G.
- Archivo G.I. (2)
- Ofic. de Partes

